

Nota para Acta de recepcion del edificio "casa habitacion de los porteros del Instituto " actualmente solar.

=====

Dicha finca propiedad del Estado figura en el libro de Inventarios con los datos siguientes:

Numero de orden en el Inventario.....CUATRO.

| | |
|---------------------------------|--|
| Denominacion: | Casa de Porteros |
| Situacion-Localidad | Huesca = Plaza Universidad-numº 5. |
| Extension..... | 480 metros cuadrados |
| Linderos..... | Deracha:Seminario Conciliar=Izqdª Calle General Añsina=Espalda Seminario Conciliar |
| Numero de pisos..... | UNO. |
| Estado de conservacion..... | En tercer periodo de conservacion. |
| Valor Aproximado..... | Veinte mil ciento sesenta pts (20.160'00) |
| Procedencia | No hay titulos |
| Fecha propiedad del Estado..... | Desde 1845. |
| Usos a que ha sido destinado... | Vivienda porteros del Instituto. |

=====

En Huesca, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos, de una parte el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en Huesca, cargo ejercido actualmente por D. Marcos Melús Gasca, y de la otra el Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón y Cajal", cargo ejercido en esta fecha por D. Juan Tormo Cervino, Catedrático del mismo, que ostentan la representación del Ministerio de Hacienda el primero y del Ministerio de Educación Nacional el segundo, conferida según las comunicaciones que a continuación se copian:

"Ilmo. Sr.:—Con fecha de hoy se ha dictado por este Departamento Ministerial la siguiente Orden, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional:—"Excmo. Sr.:—Informado favorablemente por el Departamento Ministerial de su digno cargo el expediente de cesión a la Mitra de Huesca del solar, sito en término de dicha Ciudad y contiguo al Seminario Conciliar, que ocupaba la casa habitación de los Porteros del destruido Instituto de Enseñanza Media, Este Ministerio, como trámite previo necesario para que pueda tomarse en consideración la petición formulada por el Ilmo. Sr. Obispo de dicha Diócesis, resuelve dirigirse a V. E. con el fin de que se sirva disponer el nombramiento de los funcionarios de ese Departamento Ministerial, que, en representación del mismo, hayan de verificar la entrega del inmueble de que se trata a este de Hacienda. Por su parte, este Ministerio se dirige con fecha de hoy al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Huesca autorizándole y dándole instrucciones para que asista en representación del mismo a la recepción aludida; siendo conveniente que el funcionario o funcionarios que V. E. designe se pongan de acuerdo con el referido Sr. Delegado de Hacienda sobre la fecha en que la entrega debe tener lugar".—Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos; significándole que deberá remitir, para su constancia en este Centro directivo, un ejemplar del acta de entrega y recepción que se extienda en la forma y con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 25 de Junio de 1902. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de Octubre de 1943.—EL DIRECTOR GENERAL, P. D., R. de la Escosura".—Rubricado.—"Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Huesca".—"

"Esta Subsecretaría ha resuelto autorizar a V. E. para que, en representación de este Ministerio, haga entrega al de Hacienda del solar que ocupó la casa habitación de los Porteros del antiguo edificio del Instituto de Enseñanza Media, a cuyo efecto se pondrá de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda de esa Capital.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de Noviembre de 1943.—El Subsecretario, J. Rubio.—Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca."—"

Concurren al acto, acompañando al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, D. Pascual Potos Dueso, que actúa de Secretario, y D. Patricio Parra Fernández, Interventor de Hacienda, y acompañando al Sr. Director del Instituto, el Catedrático y Secretario del mismo D. Álvaro García Velázquez.

Por el Sr. Administrador de Propiedades se aportan los datos con que figura inscrita en el Inventario de bienes del Estado la finca cuya entrega se efectúa en esta fecha, y son los siguientes:

| | |
|------------------------------------|---|
| Nº de orden en el inventario | CUATRO |
| Denominación | Casa de Porteros |
| Situación.—Localidad | Huesca.—Pza. Universidad, 5 |
| Extensión | 480 metros cuadrados |
| Linderos | Derecha: Seminario Conciliar. Izqda.: Calle Gral. Alsina. Espalda: Seminario Conciliar. |
| Número de pisos | UNO |
| Estado de conservación | En tercer período de conservación. |
| Valor aproximado | Veinte mil ciento sesenta ptes. |
| Procedencia | No hay títulos. |
| Fecha propiedad del Estado | Desde 1845. |
| Usos a que ha sido destinada | Vivienda Porteros del Instituto. |

En la actualidad, el edificio referido se halla derribado a consecuencia de las destrucciones sufridas durante la Cruzada de Aragón.



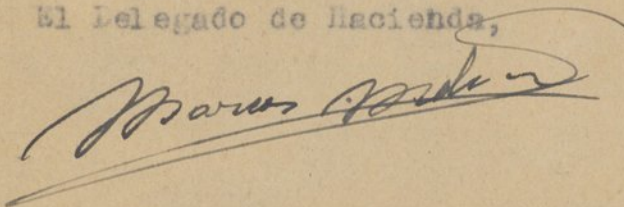
debiendo por consecuencia estimarse como SOLAR de las características siguientes:

"Es un cuadrilátero que tiene quince metros noventa cms. (15'90 m.) de fachada a la Plaza de la Universidad, y de fachada a Calla del General Alsina, diez y siete metros con setenta cms. la parte que fué edificio, y catorce metros con cuarenta cms. el corral adosado al edificio, lindando los otros dos lados del cuadrilátero con el edificio denominado Seminario Conciliar. Teniendo el solar una total superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados".

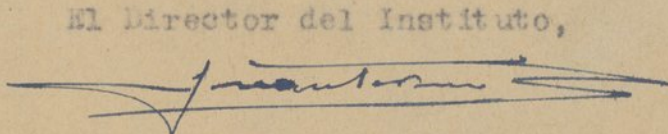
De este inmueble cuya entrega se formaliza por la presente Acta, se hace cargo desde este instante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, quedando en poder del Sr. Administrador de Propiedades la llave de la puerta de acceso al mismo.

Y para que conste, se extiende por cuadruplicado la presente acta, que firman los Señores funcionarios antes citados, de lo que como Secretario actuante certifico, y se entregan dos de estos ejemplares al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y otros dos al Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón y Cajal".

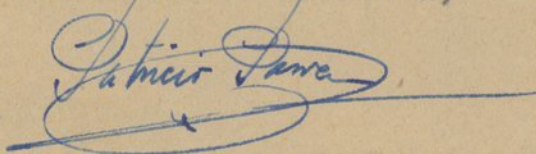
El Delegado de Hacienda,



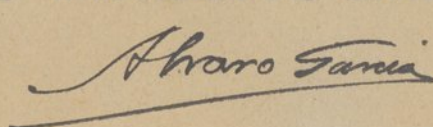
El Director del Instituto,



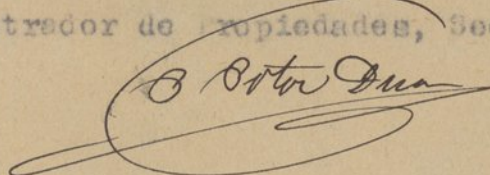
El Interventor de Hacienda,



El Secretario del Instituto,



El Administrador de Propiedades, Secretario,



Zentibute

En Huesca, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos, de una parte el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en Huesca, cargo ejercido actualmente por D. Marcos Melús Gasca, y de la otra el Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón y Cajal", cargo ejercido en esta fecha por D. Juan Tormo Cervino, Catedrático del mismo, que ostentan la representación del Ministerio de Hacienda el primero y del Ministerio de Educación Nacional el segundo, conferida según las comunicaciones que a continuación se copian:

"Ilmo. Sr.:="Con fecha de hoy se ha dictado por este Departamento Ministerial la siguiente Orden, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional:="Excmo. Sr.:="Informado favorablemente por el Departamento Ministerial de su digno cargo el expediente de cesión a la Mitra de Huesca del solar, sito en término de dicha Ciudad y contiguo al Seminario Conciliar, que ocupaba la casa habitación de los Portereros del derruido Instituto de Enseñanza Media, Este Ministerio, como trámite previo necesario para que pueda tomarse en consideración la petición formulada por el Ilmo. Sr. Obispo de dicha Diócesis, resuelve dirigirse a V. E. con el fin de que se sirva disponer el nombramiento de los funcionarios de ese Departamento Ministerial, que, en representación del mismo, hayan de verificar la entrega del inmueble de que se trata a este de Hacienda. Por su parte, este Ministerio se dirige con fecha de hoy al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Huesca autorizándole y dándole instrucciones para que asista en representación del mismo a la recepción aludida; siendo conveniente que el funcionario o funcionarios que V. E. designe se pongan de acuerdo con el referido Sr. Delegado de Hacienda sobre la fecha en que la entrega deba tener lugar". =Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos; significándole que deberá remitir, para su constancia en este Centro directivo, un ejemplar del acta de entrega y recepción que se extienda en la forma y con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 25 de Junio de 1902". Dios guarde a V. I. muchos años.-Madrid, 30 de Octubre de 1943.-EL DIRECTOR GENERAL, P. B., R. de la Escosura".-Rubricado.-"Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Huesca".= = = = =

"Esta Subsecretaría ha resuelto autorizar a V. S. para que, en representación de este Ministerio, haga entrega al de Hacienda del solar que ocupó la casa habitación de los Portereros del antiguo edificio del Instituto de Enseñanza Media, a cuyo efecto se pondrá de acuerdo con el Sr. Delegado de Hacienda de esa Capital.-Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.=Dios guarde a V. S. muchos años.-Madrid, 10 de Noviembre de 1943.-El Subsecretario, J. Rubio.=Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huesca."= = = = =

Concurrían al acto, acompañando al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, D. Pascual Potoc Dueso, que actúa de Secretario, y D. Patricio Parra Fernández, Interventor de Hacienda, y acompañando al Sr. Director del Instituto, el Catedrático y Secretario del mismo D. Alvaro García Velázquez.

Por el Sr. Administrador de Propiedades se aportan los datos con que figura inscrita en el Inventario de bienes del Estado la finca cuya entrega se efectúa en esta fecha, y son los siguientes:

| | |
|------------------------------------|---|
| Nº de orden en el inventario | CUATRO |
| Denominación | Casa de Porteros |
| Situación.-Localidad | Huesca.-Pza. Universidad, 5 |
| Extensión | 480 metros cuadrados |
| Linderos | Derecha: Seminario Conciliar. Izqda.: Calle Gral. Alsina. Espalda: Seminario Consiliar. |
| Número de pisos | UNO |
| Estado de conservación | En tercer período de conservacn. |
| Valor aproximado | Veinte mil ciento sesenta ptas. |
| Procedencia | No hay títulos. |
| Fecha propiedad del Estado | Desde 1845. |
| Usos a que ha sido destinada | Vivienda Porteros del Instituto. |

En la actualidad, el edificio referido se halla derruido a consecuencia de las destrucciones sufridas durante la Cruzada de Aragón,



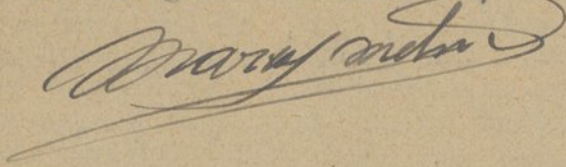
debiendo por consecuencia estimarse como SOLAR de las características siguientes:

"Es un cuadrilátero que tiene quince metros noventa cms. (15'90 m.) de fachada a la Plaza de la Universidad, y de fachada a Calla del General Alsina, diez y siete metros con setenta cms. la parte que fué edificio, y catorce metros con cuarenta cms. el corral adosado al edificio, lindando los otros dos lados del cuadrilátero con el edificio denominado Seminario Conciliar. Teniendo el solar una total superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados".

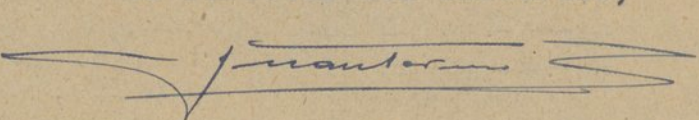
De este inmueble cuya entrega se formaliza por la presente Acta, se hace cargo desde este instante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, quedando en poder del Sr. Administrador de Propiedades la llave de la puerta de acceso al mismo.

Y para que conste, se extiende por cuadruplicado la presente acta, que firman los Señores funcionarios antes citados, de lo que como Secretario actuante certifico, y se entregan dos de estos ejemplares al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, y otros dos al Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón y Cajal".

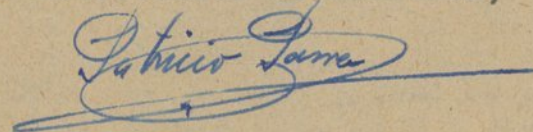
El Delegado de Hacienda,



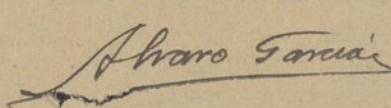
El Director del Instituto,



El Interventor de Hacienda,



El Secretario del Instituto,



El Administrador de Propiedades, Secretario,

